El presente formato apoya el proceso de debida diligencia de la Gobernación del Valle del Cauca y tiene como finalidad fortalecer la transparencia, la integridad y la prevención del fraude, el soborno y la corrupción en sus relaciones contractuales, convencionales, comerciales, de vinculación o recepción de donaciones y/o aportes. Se dirige a personas naturales y jurídicas, contratistas, proveedores, consultores, operadores, aliados, participantes en convenios, donantes y demás terceros que, según la naturaleza y nivel de riesgo de la relación, deban ser objeto de debida diligencia.
Este instrumento se fundamenta en la Ley 2195 de 2022 y se articula con el Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP— y con los principios y buenas prácticas de la norma ISO 37001 vigente. Su firma acredita los compromisos aquí asumidos, pero no sustituye las actividades de identificación, verificación, evaluación, seguimiento y gestión del riesgo que correspondan a la Gobernación.

DECLARACIÓN

Actuando en mi representación, declaro de manera libre, expresa y bajo la gravedad de juramento, conforme a los datos aportados al final de este documento, que:

1. COMPROMISO CON LA LEGALIDAD E INTEGRIDAD

a. Conozco y me comprometo a cumplir la Constitución Política, la ley, los reglamentos, los documentos contractuales, el Código de Integridad, conducta y buen gobierno y las demás disposiciones aplicables a la relación con la Gobernación del Valle del Cauca.
b. Actuaré con legalidad, transparencia, integridad, buena fe, objetividad, diligencia, responsabilidad y respeto por los recursos públicos.
c. Garantizaré, dentro de mi ámbito de responsabilidad, que las personas que actúen en mi nombre o beneficio observen estos mismos principios.

2. COMPROMISO ANTISOBORNO

a. No ofreceré, prometeré, autorizaré, entregaré, solicitaré, aceptaré o recibiré, directa o indirectamente, dinero, dádivas, regalos, favores, comisiones, pagos de facilitación o cualquier ventaja indebida destinada a influir en una decisión, actuación, omisión o resultado relacionado con la Gobernación.
b. No utilizaré intermediarios, empleados, representantes, asesores, subcontratistas o terceros para ejecutar actos que me estén prohibidos directamente, ni usaré la relación con la entidad para obtener ventajas indebidas propias o ajenas.
c. Adoptaré medidas razonables para prevenir actos de soborno por parte de quienes actúen en mi nombre o representación, e informaré oportunamente cualquier solicitud, ofrecimiento o intento de soborno del que tenga conocimiento.

3. COMPROMISO ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN

a. No realizaré ni participaré en actos fraudulentos, corruptos, engañosos o contrarios a la ley relacionados con la selección, contratación, ejecución, supervisión, pago, liquidación o seguimiento.
b. No suministraré información falsa, incompleta, adulterada o engañosa ni presentaré documentos, certificaciones, facturas, informes, soportes o evidencias fraudulentas.
c. No participaré en acuerdos o prácticas destinadas a alterar indebidamente procesos o decisiones, ni ofreceré beneficios para obtener contratos, modificaciones, adiciones, prórrogas, pagos, certificaciones, aprobaciones u otra ventaja.
d. Conservaré registros y soportes veraces y trazables, y reportaré cualquier situación que pueda constituir fraude, corrupción o soborno.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

4. CONFLICTOS DE INTERÉS, REGALOS Y BENEFICIOS

X No tengo conocimiento de conflictos de interés que puedan afectar la relación con la Gobernación.

Existe un conflicto real, potencial o aparente, que describo así:

_____

_____.

Me comprometo a informar de inmediato cualquier conflicto sobreviniente. No ofreceré ni entregaré a servidores públicos, contratistas o terceros vinculados con la Gobernación dinero, viajes, invitaciones, comidas, entretenimiento, favores, descuentos, préstamos, regalos o beneficios destinados a influir indebidamente en sus decisiones; igualmente, reportaré cualquier solicitud de esa naturaleza.

5. TERCEROS Y DEBIDA DILIGENCIA CONTINUA

Adoptaré medidas razonables para que subcontratistas, intermediarios, agentes, representantes, asesores y demás terceros que actúen en mi nombre o beneficio, conozcan y cumplan los principios de integridad y antisoborno. Acepto que la Gobernación, cuando sea legalmente procedente, verifique identidad, antecedentes, fuentes públicas, listas vinculantes o restrictivas, beneficiarios finales, conflictos de interés, información financiera o corporativa pertinente y señales de alerta, y que solicite actualizaciones durante la vigencia de la relación.

6. TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

Declaro que la información suministrada a la Gobernación es verdadera, completa, actualizada y verificable, y me comprometo a entregar y actualizar la información requerida durante toda la relación. Cuando resulte aplicable, proporcionaré información sobre la estructura de propiedad y control, beneficiarios finales y propósito del negocio jurídico.
Declaro que los recursos, bienes, fondos y activos relacionados con la ejecución provienen de actividades lícitas, no tienen origen en fraude, corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo u otras actividades ilícitas, y serán destinados exclusivamente a los fines previstos en el respectivo instrumento jurídico.

7. REPORTE DE IRREGULARIDADES Y PROHIBICIÓN DE REPRESALIAS

Me comprometo a informar oportunamente, mediante los canales oficiales de denuncia y/o el Buzón de Ética de la Gobernación, cualquier hecho relacionado con soborno, corrupción, fraude, conflicto de interés, tráfico de influencias, uso indebido de recursos públicos, alteración o falsificación de documentos u otra conducta contraria a la integridad. No tomaré represalias contra quien, de buena fe, reporte una irregularidad, participe en una investigación o manifieste una preocupación, sin perjuicio de las consecuencias legales de las denuncias deliberadamente falsas.

8. INCUMPLIMIENTO, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN FINAL

Reconozco que el incumplimiento podrá dar lugar a las medidas previstas en la ley, los documentos contractuales y las disposiciones institucionales aplicables. La identificación de soborno, fraude, corrupción o información falsa podrá originar medidas contractuales o administrativas y las actuaciones fiscales, disciplinarias, penales o de otra naturaleza a que haya lugar. Cuando resulte procedente, la Gobernación podrá terminar la relación en los términos permitidos por el ordenamiento jurídico y el respectivo instrumento, con observancia del debido proceso.
Autorizo a la Gobernación, dentro de sus competencias y de la normativa aplicable, para verificar la información suministrada. Esta será tratada conforme a las normas de protección de datos, transparencia, acceso a la

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

información y reserva; el tratamiento de los datos personales se realizará conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, garantizando su protección y confidencialidad, sin perjuicio de las obligaciones de transparencia activa, publicidad y acceso a la información pública previstas en la Ley 1712 de 2014, respetando en todo caso la información clasificada o reservada. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que la información consignada es verdadera, completa y verificable; conozco y acepto estos compromisos y me obligo a informar cualquier cambio relevante durante toda la relación.

FIRMA DEL TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre completo:

MIRIAN STEPHANY DEL MAR SAAVEDRA URUEÑA

Cargo:
CONTRATISTA

Documento de identidad:

1.143.943.714 de Cali

Razón social:
_____

NIT:
_____

Fecha y ciudad:
08 de Septiembre 2026

Firma: _____

Correo / teléfono:
teffysaavedra20@gmail.com / 3183850878

Contrato, convenio o proceso relacionado:

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Responsable de la verificación:	
Cargo / dependencia:	
Fecha de verificación:	____ / ____ / _____
Resultado de la revisión:	☐ Aprobado ☐ Aprobado con controles adicionales ☐ Requiere ampliación de información ☐ Requiere evaluación de riesgo ☐ No aprobado
Nivel de riesgo identificado:	☐ Bajo ☐ Medio ☐ Alto
Observaciones y medidas adicionales:	

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

8. CONTROL DE CAMBIOS/LISTA DE VERSIONES		
Versión	Descripción del cambio	Fecha
01	Creación del formato de declaración antifraude, antisoborno, anticorrupción y de integridad, con el fin de soportar el procedimiento de debida diligencia, acogiendo los lineamientos de la ley 2195 del 2022 y la ISO 37001 vigente.	28 de agosto 2026

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Caroll Pedraza Martínez – Vanessa Victoria	Nombre: Fabiola Perdomo Estrada	Mesa de Trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta No 036 del 31 de agosto 2026
Cargo: Profesionales Contratistas	Cargo: Jefe de la Oficina	
Firma:	Firma:	
Fecha: 28/08/2026	Fecha: 28/08/2026	Fecha de aprobación: 31/08/2026

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE